

UNIVERSIDAD ESTATALA DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

(Acuerdo tomado en la sesión 2508-2016, ARTICULO V, inciso 1),
celebrada el 21 de abril del 2016)

Pronunciamento en relación con la situación vivida por indígenas bribris del territorio de Cabagra, en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas

CONSIDERANDO:

1. Las agresiones sufridas recientemente por indígenas bribris del territorio de Cabagra, en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas, no deben verse como acciones aisladas, nuevas o diferentes a los hechos de violencia que han dañado históricamente, la integridad física, patrimonial, cultural y emocional, de indígenas bribris en el territorio Salitre.
2. Los correos enviados a la comunidad universitaria el 5 y 12 de abril, por parte del Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión Universitaria, acerca de:
 - La denuncia del ataque al sitio sagrada Orcuo Dbön del pueblo Drörán del territorio indígena de Térraba.
 - El acuerdo del Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena, en relación con los ataques de manera violenta en dos comunidades indígenas en la Zona Sur.

3. La visita del señor Amílcar Castañeda Cortez, encargado académico del Técnico de Gestión Local para Pueblos Originarios de la Dirección de Extensión Universitaria, a la sesión 2506-2016 del Consejo Universitario, celebrada el 14 de abril del 2016.
4. El correo del 18 de abril del 2016 (REF. CU-180-2016), enviado por el señor Luis Paulino Vargas Solís, director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), en el que remite pronunciamiento de ese centro en relación con la violencia contra pueblos indígenas.

SE ACUERDA:

1. Respaldar los derechos humanos y territoriales de las poblaciones indígenas costarricenses.
2. Solicitar a las autoridades nacionales hacer cumplir la legislación vigente y los compromisos nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos y territoriales de la población indígena, especialmente para el territorio de Cabagra, y que se garantice la plena participación del pueblo bribri en los procesos de negociación y ejecución de las medidas necesarias para solventar los problemas que los afectan.
3. Reafirmar el compromiso de la Universidad Estatal a Distancia con los pueblos originarios, mediante el desarrollo de programas de formación, capacitación, investigación y extensión.

ACUERDO FIRME